



RESUMEN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL ÁMBITO DE CENTROS EDUCATIVOS DE BADAJOZ (11 DE FEBRERO DE 2022)

El Comité Provincial se celebra en la sala de reuniones de la Delegación Provincial de Badajoz, comenzando a las 12:00 y finalizando a las 14:00:

Asistentes por la Administración: Olga Luengo Quirós (Delegada Provincial de Educación de Badajoz), José Antonio Fernández García (Jefe de Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos de la Consejería de Educación), y M^a Sol González Fernández (Jefa De Negociado C. Servicios).

Asistentes por los Sindicatos: José Antonio Romo (PIDE) y representantes del resto de sindicatos.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Presentación de la documentación generada durante 2021
3. Ruegos y preguntas.

RESUMEN

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Se aprueba

2. Presentación de la documentación generada durante 2021

Presentada la documentación en la misma referencia que en la delegación de Cáceres, remitimos el contenido al resumen de reunión celebrada el día 9.

3. Ruegos y preguntas.

Además de las preguntas referenciadas de la reunión del comité provincial de Cáceres, desde la provincia de Badajoz **planteamos dos cuestiones.**

La primera es referenciada al centro del Cerro gordo, abierto en el presente curso escolar, del cual se entregó en el último comité celebrado, un informe de actuaciones sobre el mismo.

Volvemos a poner sobre la mesa la distancia que hay entre el diseño y la funcionalidad de nuestros centros nuevos, y queremos saber si se han actuado sobre lo que entregamos:

Respuesta: *El Jefe de Servicio nos indica que se han empezado a resolver incidencias en dicho centro educativo.*

La segunda cuestión planteada es lo referente a que **las agresiones verbales, insultos o amenazas a los trabajadores** de los centros tienen que **tramitarse como accidente laboral**, cuestión que no se aplica en un porcentaje relevante de los casos. **Solicitamos** que se forme e informe de esta cuestión, en primer lugar a la inspección educativa, que sean los referentes y garantes de la aplicación de la norma, y para ello es necesario que se conozca, que se le dé la importancia que tiene, que sea la inspección educativa el concededor y conductor de la aplicación de políticas de este tipo dentro del ámbito de la Seguridad y Salud de los centros educativos.

Respuesta: *El Jefe de Servicio nos responde que se intentará poner en marcha actuaciones de formación en la inspección, además de información. LA Delegada Provincial expresa su apoyo a dicha propuesta.*